



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/718/2010, de 25 de mayo, por la que se anuncia la convocatoria pública para nombrar, por el sistema de libre designación, el cargo de Director de determinados Centros Integrados de Formación Profesional.

Mediante Acuerdo 101/2009, de 30 de julio, de la Junta de Castilla y León, se crearon, entre otros, los Centros Integrados de Formación Profesional de León y Ávila.

El artículo 11.5 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece que la dirección de los Centros Integrados de Formación Profesional de titularidad de las Administraciones educativas, será nombrada mediante el procedimiento de libre designación, por la Administración competente, entre funcionarios públicos docentes, conforme a los principios de mérito, capacidad y publicidad, previa consulta a los órganos colegiados del centro.

En su virtud, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y teniendo en cuenta asimismo lo dispuesto en la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, esta Consejería, ha resuelto anunciar la convocatoria pública para nombrar, por el sistema de libre designación, el cargo de Director de determinados Centros Integrados de Formación Profesional con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.– Objeto.

La presente Orden tiene por objeto anunciar la convocatoria para nombrar, por el sistema de libre designación, el cargo de Director de los Centros Integrados de Formación Profesional señalados a continuación:

- a) Centro Integrado de Formación Profesional de León.
- b) Centro Integrado de Formación Profesional de Ávila.

Segunda.– Requisitos de los candidatos.

Para participar en esta convocatoria deberán reunirse los siguientes requisitos:

- a) Ser funcionario de carrera de los cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, Profesores de Enseñanza Secundaria o Profesores Técnicos de Formación Profesional dependiente de la Consejería de Educación.

- b) Estar en situación de servicio activo.
- c) Tener una experiencia docente de, al menos, cinco años como funcionario de carrera.
- d) Estar prestando servicios en un centro público docente dependiente de la Consejería de Educación.

Tercera.– Solicitudes y documentación.

La solicitud de participación en esta convocatoria se dirigirá al Excmo. Sr. Consejero de Educación y se presentará en el registro general de esta Consejería, en sus Direcciones Provinciales, o en las oficinas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León», según el modelo que se incluye como Anexo a la presente Orden.

Los aspirantes deberán adjuntar a la solicitud un currículum vitae y justificar mediante copia compulsada cuantos méritos estimen oportunos.

Cuarta.– Nombramiento.

La resolución de esta convocatoria corresponderá al Consejero de Educación y se hará pública en el «Boletín Oficial de Castilla y León» pudiendo, de considerarse oportuno, declarar desiertos los cargos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Con carácter previo y potestativo podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 25 de mayo de 2010.

El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

**ANEXO (hoja 1)****SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA NOMBRAR, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, EL CARGO DE DIRECTOR DE CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL****1.- DATOS PERSONALES**

| | | | |
|--------------------|------------------|--------------------|--|
| Apellidos y nombre | | | |
| NIF | Fecha nacimiento | Correo electrónico | |
| Teléfono móvil | | Domicilio | |
| Código postal | Localidad | Provincia | |

2.- DATOS PROFESIONALES

| | | | |
|--------------------------------|-------------------|--------------------------------|-----------|
| Cuerpo | | Número de registro de personal | |
| Destino | Centro de destino | Localidad | Provincia |
| Definitivo | | | |
| Provisional | | | |
| Especialidades/ Habilitaciones | | | |

SOLICITA: ser admitido en la presente convocatoria pública anunciada mediante la Orden EDU/...../2010, de de....., (Boletín Oficial de Castilla y León dede..... de 2010), al considerar que reúne los requisitos y méritos exigidos para el/los mencionado/s cargo/s que se indica/n a continuación.

| Preferencia | Denominación del Centro | Localidad |
|-------------|-------------------------|-----------|
| 1 | | |
| 2 | | |

En..... a de 2010

(firma)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN

Consejería de Educación. Avda Monasterio Nuestra Sra. de Prado s/n, 47071 Valladolid.

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, se le informa, que sus datos personales van a ser incluidos en el fichero de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León denominado "Sistema Integrado de Gestión de Personal (SIGP)". Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales recogidos en el fichero pueden ejercerse en la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, órgano responsable del fichero, sita en la Avda. Monasterio Ntra. Sra. de Prado s/n, 47014 Valladolid.

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 902 910 012)

